## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### **JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO**

Jericó, nueve (9) de marzo dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2023-00012**-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

EJECUTANTE: LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

PENSIONES Y CESANTIAS - PROTECCIÓN

S.A.

EJECUTADO: CRISTIAN DAVID POLO NIETO

Asunto: Incorpora resultados de medidas cautelares

#### Auto Sustanciación No. 044

Se ordena <u>incorporar</u> al proceso las respuestas enviadas por las entidades bancarias: **BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA Y BANCO PICHINCHA**, para ponerla en conocimiento de la ejecutante para los fines que estime pertinentes.

Se advierte igualmente al interesado que a la fecha ninguna entidad financiera ha constituido certificado o depósito alguno en favor de la ejecutante.

# NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL JUEZ

#### **CERTIFICO**

Que el auto anterior fue notificado por Estado # <u>025</u> fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día <u>10</u> del mes de <u>MARZO</u> de <u>2023</u> a las 8:00 A.M.

Secretario